

Decreto No. 263, que integra la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 8814, del 7 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 263

VISTO el artículo 4 del Reglamento No. 210, de fecha 12 de noviembre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas estará compuesta de la siguiente manera;

E. Sub-Director del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas, Presidente;

El Comandante del Grupo de Artillería "Gral. Gregorio Lupe-rón y el Comandante del Batallón Blindado "27 de Febrero", Vicepresidente;

El Ayudante del Intendente General del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas y el Ayudante Sub-Director de dicho Centro, Vocales;

El Intendente General del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas, Tesorero;

El Comandante del Batallón de Infantería "Enriquillo", Oficial Delegado; y

El Segundo Teniente Silverio Nin Sosa, FAD, Secretario.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 264, que aprueba nombramientos de miembros de los Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

G. O. No. 8814, del 7 de diciembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 264

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional, que se indican a continuación:

a) Coronel Isidoro Cristóbal Montás Rodríguez, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento La Vega, con asiento en La Vega, en sustitución del Coronel Arturo Mata Moronta, P.N.